



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0021 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **15 FEB. 2013**

VISTO, Informe N° 103-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Formato SNIP 03 se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto de Inversión Pública: "Reconstrucción del Local de la Dirección Regional Agraria de Ica Sede Central, de la Región Ica", con Código SNIP N° 69547.

Que, mediante Informe N° 130-2012-SGE/MHR-GORE-ICA, de fecha 13 de Noviembre del 2012, el Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes, Otorga la Conformidad al Expediente Técnico, indicado en el considerando anterior.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 19 Vivienda y Desarrollo Urbano, Programa: 042 Vivienda, Subprograma: 0091 Vivienda, Proyecto: 2.086791 Reconstrucción del Local de la Dirección Regional Agraria de Ica Sede Central, de la Región Ica, Obra: "**Reconstrucción del Local de la Dirección Regional Agraria de Ica Sede Central, de la Región Ica**", Meta: Reconstrucción del Local de Dirección Regional de Agricultura, Capacitación y Adquisición de Mobiliario y Equipos.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar Expediente Técnico de la de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Reconstrucción del Local de la Dirección Regional Agraria de Ica Sede Central, de la Región Ica

META : Reconstrucción del Local de Dirección Regional de Agricultura, Capacitación y Adquisición de Mobiliario y Equipos

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 4'269,272.83 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 3'719,760.41 Nuevos Soles

GASTOS ADM. DE SUPERVISION : S/. 149,653.50 Nuevos Soles

VALOR REF. EQUIP. Y MOB : S/. 174,805.96 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 39,064.94 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 185,988.02 Nuevos Soles

FECHA DE PPTO : Noviembre del 2012

TIEMPO DE EJECUCION : 150 Días Calendario

ANALISTA : Ing. Paul Olivares Medina

UBICACIÓN :

Distrito : Ica

Provincia : Ica

Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. KERNAN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL

